



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000677-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que solicite al Gobierno de España una serie de medidas para mejorar el servicio ferroviario de RENFE entre Soria y Madrid y para modernizar la línea férrea Soria-Torralba, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000659 a PNL/000705.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

Por la provincia de Soria han llegado a pasar hasta cinco líneas férreas que conectaban a los sorianos con el resto de España. Estas fueron: Santander-Mediterráneo, Valladolid-Ariza, Soria-Castejón, Soria-Torralba-Madrid y Arcos de Jalón-Zaragoza/Madrid.

También pasa por el sureste de la provincia, aunque sin realizar ningún tipo de parada, la línea de alta velocidad Madrid-Barcelona.

En la actualidad, sólo se encuentran en servicio la línea Soria-Torralba-Madrid y Arcos de Jalón-Zaragoza/Madrid.



En cuanto a las líneas de tren convencional clausuradas por el Gobierno de España desde 1985:

- La Santander-Mediterráneo, que conectaba Soria con Burgos y Calatayud, se cerró en 1985. En el Plan de Infraestructuras Ferroviarias 2000-2007 se puso sobre la mesa una lanzadera para unir a la capital soriana con el tren de alta velocidad en Calatayud. Se realizaron tres estudios con un importe total de 1.017.867 de euros sin que se llegase a licitar este proyecto. El Ministerio de Fomento adjudicó en noviembre de 2002 el estudio informativo para la lanzadera Soria-Calatayud, con un coste de 477.000 euros. Por su parte, la Diputación Provincial de Soria destinó 23.000 euros para elaborar un informe técnico. Y en mayo de 2011, el Gobierno de España adjudicó otro estudio por 517.867 euros, para «el estudio de alternativas» con las que conectar a la red de alta velocidad Madrid-Barcelona la línea de ferrocarril que va de Soria a Almazán, Sigüenza y Guadalajara.

- La Valladolid-Ariza clausuró su servicio de viajeros en 1985, mientras que el de mercancías se cerró en 1994.

- Aunque oficialmente está fuera de servicio, *de facto* la línea férrea Soria-Castejón de Ebro está cerrada desde 1 de diciembre de 1996. En el momento de registrar la presente proposición no de ley, el Gobierno de España estaba realizando un estudio de viabilidad para su posible reapertura adjudicado a la UTE conformada por PROES CONSULTORES, S. A. y DELOITTE CONSULTING, S. L. U., por un importe de 344.000 euros y un plazo de 15 meses. El resultado del mencionado estudio deberá conocerse a principios del año 2024.

Estos cierres fueron motivados, principalmente, por cuestiones de rentabilidad económica y por la apuesta por la alta velocidad ferroviaria de los diferentes gobiernos de España a la largo de los años 80 y 90 del siglo pasado.

Ante la decisión de cerrar o mantener estas líneas de tren convencional, se debería haber valorado la singularidad de la provincia de Soria y no sólo aspectos de rentabilidad económica, debiendo haber primado la rentabilidad social de un servicio que habría permitido a la sociedad soriana contar con trenes del siglo XXI.

Esta proposición no de ley se va a centrar en la línea Soria-Torralba, que conecta las localidades sorianas de Soria, Quintana Redonda, Tardelcuende, Almazán y Torralba con Madrid. Hasta mediados de la década de los 2010 este servicio también disponía de parada facultativa en Coscurita.

Entre 2008 y 2023, se han realizado obras por parte de ADIF, divididas en diferentes fases, con el objeto de realizar trabajos de mantenimiento y modernización de la infraestructura. Tras la finalización de la última fase de estas obras en mayo de 2023, Renfe reabrió el tráfico de viajeros el 11 de junio por esta línea.

Este proyecto ya aparecía recogido en el Plan de Actuación Específico para Soria (PAES) del Gobierno de España publicado en mayo de 2005 y ratificado en el Impulso al PAES del año 2007.

En estas obras de modernización y mantenimiento no se ha llevado a cabo la electrificación de la línea. Al no disponer de catenaria, el material rodante que actualmente da servicio en el trayecto Soria-Torralba-Madrid son los modelos impulsados por combustible diésel S-598 y S-599, habituales desde el año 2019. Más modernos y fiables que los trenes diésel anteriores modelos S-592 y S-596, siguen sufriendo averías que afectan de forma directa al servicio que se presta a sus usuarios.



Del 11 de junio al 15 de septiembre de 2023, Renfe puso en marcha una campaña promocional bajo la denominación "Descubre Soria". Con esta promoción los viajeros podían adquirir billetes de ida y vuelta entre Soria y Madrid por 15 euros ida vuelta. También el Ministerio de Transportes ofrece una promoción de viajes en esta línea de 20 € de tarifa plana durante cuatro meses. Este importe de 20 € se devuelve a los viajeros si completan en el periodo de 4 meses un total de 16 viajes.

A fecha de hoy, Renfe ofrece dos servicios diarios, uno de mañana y uno de tarde, en ambos sentidos, de lunes a domingo, ampliándose a tres los viernes desde la estación madrileña de Chamartín-Clara Campoamor.

En cuanto a los tiempos de viaje, se mantienen en torno a las 3 horas de duración, sin que las obras realizadas en la vía en los últimos años ni otro tipo de medidas hayan supuesto una reducción real en la duración de los trayectos.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que solicite al Gobierno de España:

1.- La ampliación de las frecuencias horarias existentes en el servicio ferroviario de Renfe entre Soria y Madrid, en ambos sentidos, con el objetivo de mejorar y adaptarse a las necesidades de los usuarios.

2.- Un estudio técnico para la reducción real de los tiempos de viaje actuales, con el objetivo puesto en las 2 horas y 30 minutos de duración máxima y sea un servicio que pueda competir con las alternativas existentes de transporte por carretera.

3.- La instalación de una catenaria para la electrificación de la línea Soria-Torralba en todo su recorrido, lo que permitiría la puesta en servicio de material rodante más moderno, eficiente, limpio, sostenible y rápido que las actuales máquinas impulsadas por combustible diésel.

4.- La puesta en marcha de programas promocionales de descuento e incentivos tarifarios a usuarios de la línea Soria-Madrid-Soria a lo largo del trienio 2024, 2025 y 2026, para así incentivar y consolidar el uso de este servicio.

5.- El restablecimiento de la parada facultativa en la estación de Coscurita y la ampliación de horarios para la parada facultativa en la estación Torralba en el servicio Soria-Madrid-Soria con el objetivo de facilitar la movilidad a los habitantes de esta zona de la provincia de Soria".

Valladolid, 17 de octubre de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero